

## **LOS RETOS DE LA DOCENCIA, FRENTE A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL ECUADOR**

**Imelda Edilma Troya Morejón – Universidad de Guayaquil  
Magister en Gerencia de Proyectos Educativos y Sociales  
imeldatroya@hotmail.com**

**Amor del Rosario Lalama Franco –Universidad de Guayaquil  
Magister en Diseño Curricular.  
[amor.lalamaf@ug.edu.ec](mailto:amor.lalamaf@ug.edu.ec)**

**Mónica Pacheco Silva – Universidad de Guayaquil  
Magister en Diseño Curricular  
[moniquita\\_gps@hotmail.com](mailto:moniquita_gps@hotmail.com)**

**Autora:Yépez Mora Mónica Aracely –Universidad de Guayaquil  
Magister en Gerencia Educativa.**

Espirales revista multidisciplinaria de investigación  
ISSN: 2550-6862  
Vol. 2 No. 14  
Marzo 2018

## Resumen

Los retos de la Educación Inclusiva en el Ecuador afronta y responde a la diversidad de las necesidades de todos los alumnos con mayor participación en el aprendizaje y basados en una visión común y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo

Actualmente en nuestro país pasa por una fase de transformaciones sociales, políticas y económicas enfrentando esta realidad. La educación es parte de cambios y esto se manifiesta en su nuevo marco legal.

En la formación docente se han propiciado diversas alternativas acogiendo a las normativas cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias de enseñanza aprendizaje, a pesar de sus limitaciones y la contribución de todos los actores del ámbito educativo, se enfatiza las competencias estratégicas, en combinación con la innovación y la creatividad en cuanto a las necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad que refiere a las adaptaciones temporales o permanentes que les permitan acceder a un servicio de calidad de acuerdo a su condición para aportar con los jóvenes que debe ser atendidos sin exclusión.

La Educación Inclusiva tiene como propósito permitir que los docentes y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un reto y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje desde una óptica de valoración y respeto.

**Palabras clave:** Educación inclusiva, integración, formación docente, necesidades educativas especiales, inclusión, resistencias.

## **Abstract**

The challenges the inclusive education faces in Ecuador respond to the diversity of needs of all students with greater participation in learning and based on a common vision and the conviction that it is the responsibility of the education system. Currently in our country it goes through a phase of social, political and economic transformations facing this reality. Education is part of change and manifests itself in its new legal framework.

In the teacher training, several alternatives have been favored to the norms of changes and modifications of contents, approaches, structures and strategies of teaching learning, in spite of its limitations and the contribution of all the actors of the educational field, it emphasizes the strategic competences, in combination with innovation and creativity to the extent of the special educational needs associated or not with disability that refers to temporary or permanent adaptations that allow to obtain a quality service according to their condition for the young people who must be attended without exclusion.

Inclusive Education aims to enable students and students to be comfortable with diversity and perceive it not as a problem but as a challenge and an opportunity to enrich the learning environment from a valuation and respect perspective.

**Key words:** Inclusive education, integration, teacher training, special educational needs, inclusion, resistance.

## Introducción

La Inclusión Educativa es la mejor solución para el sistema educativo que responde a las necesidades de sus estudiantes de todo nivel y modalidades y garantiza el derecho a una educación de calidad, a través del acceso, permanencia, aprendizaje y su culminación en el sistema educativo, reconociendo a la diversidad, en condiciones de buen trato integral y en ambientes educativos que propicien el buen vivir.

La inclusión precisa la identificación y la eliminación de barreras- Las barreras son aquellas que impiden el ejercicio efectivo de los derechos, en este caso, a una Educación Inclusiva. Genéricamente, las barreras son aquellas creencias y actitudes que los actores en el escenario educativo tienen respecto a la inclusión (las que se reflejan en su perspectiva hacia cómo hacer frente a la diversidad). Estas, se concretan en la cultura, las políticas y se evidencian en las prácticas escolares generando exclusión, marginación o abandono escolar.

Los estudiantes en mayor riesgo o en condiciones de vulnerabilidad y por tanto es necesario la inclusión poner énfasis en aquellos grupos de alumnos que podrían estar en riesgo de marginalización, exclusión, o fracaso escolar que se adopten medidas para asegurar su presencia, participación, aprendizaje y éxito académico dentro del sistema educativo.

## EDUCACIÓN ESPECIAL

La Educación Especial es una modalidad de atención del sistema educativo de tipo transversal e interdisciplinario dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad no susceptible de inclusión. Plantea el reconocimiento de las diferencias y el respeto de la diversidad, asegura el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades, como un aspecto de enriquecimiento. Se caracteriza por proveer un conjunto de servicios, recursos humanos y técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad a los estudiantes.

Accederán los estudiantes a las instituciones con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, que determine la evaluación del equipo de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (**UDAI**).

**Aulas hospitalarias** Desempeñan en el apoyo educativo a los niños, niñas y adolescentes hospitalizados, y garantizan su situación de enfermedad, hospitalización y/o reposo médico prolongado, recibiendo atención educativa en forma colectiva y personalizada integral y de calidad; en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el contexto hospitalario y domiciliario. lo cual esta amparado en la Constitución de la República del Ecuador, Plan del Buen Vivir, Ley Orgánica de Educación Intercultural,

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional, Reglamento de la LOEI, Acuerdo No. 0295-13 del 2013, y la Declaración de los Derechos del Niño/a Hospitalizado y en tratamiento en Latinoamérica y el Caribe.

En Latinoamérica la inclusión educativa ha abordado muchos espacios desde los gobiernos, políticas como acciones para implementar prácticas educacionales que beneficien a una sociedad, "Educar en la diversidad no se basa -como algunos pretenden- en la adopción de medidas excepcionales para las personas con necesidades educativas específicas, sino en la adopción de un modelo de currículum que facilite el aprendizaje de todos los alumnos/as en su diversidad" (Arnaiz, 2003:184 cita a López Melero, 1995:31).

Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad (OMS y BM, 2011): Se estima que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad; o sea, alrededor del 15% de la población mundial (según estimaciones de la población mundial del año 2010). Ecuador entre una población de 5 a 17 años de edad, existe una deserción escolar por discapacidad o enfermedad en el 2012 9,92%, para el 2013 12,46% y para 2014 con una tasa 10,74%. ENEMDU - INEC (2012 - 2014). Por tanto, en Ecuador la educación inclusiva se conceptualiza desde un enfoque integrador, holístico, que ofrece la oportunidad de acceso, calidad, equidad, calidez, a los niños, niñas y jóvenes sin distinción de ninguna naturaleza, ni discriminación de ningún tipo, sea racial, económica, cultural, étnica, religiosa y/o con capacidades diferentes o especiales.

Es así que Ecuador ha determinado programas para niños, niñas y jóvenes con inclusión a través de políticas que contribuyan a una educación con calidad, en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador, y la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General, en el CAPITULO I. de la Educación para las personas con necesidades Educativas especiales Asociados o no a la discapacidad.

Art. 227.- Principios.- La Autoridad Educativa Nacional, a través de sus niveles desconcentrados y de gestión central, promueve el acceso de personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad al servicio educativo, ya sea mediante la asistencia a clases en un establecimiento educativo especializado o mediante su inclusión en un establecimiento de educación escolarizada ordinaria.

Art. 228.- Ámbito.- Son estudiantes con necesidades educativas especiales aquellos que requieren apoyo o adaptaciones temporales o permanentes que les permitan o acceder a un servicio de calidad de acuerdo a su condición. Estos apoyos y adaptaciones pueden ser de aprendizaje, de accesibilidad o de comunicación. Son necesidades educativas especiales no asociadas a la discapacidad las siguientes:

1. Dificultades específicas de aprendizaje: dislexia, discalculia, disgrafía, disortografía, disfasia, trastornos por déficit de atención e hiperactividad, trastornos del comportamiento, entre otras dificultades.
2. Situaciones de vulnerabilidad: enfermedades catastróficas, movilidad humana, menores infractores, víctimas de violencia, adicciones y otras situaciones excepcionales previstas en el presente reglamento.
3. Dotación superior: altas capacidades intelectuales. Son necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad las siguientes:
  - Discapacidad intelectual, física-motriz, auditiva, visual o mental.
  - Multidiscapacidades;y,
  - Trastornos generalizados del desarrollo (Autismo, síndrome de Asperger, síndrome de Rett, entre otros). Reglamento de la Ley Orgánica Intercultural de Ecuador, (2010).

Cuando se trata de educación inclusiva también se ha hecho alusivo a la "integración", para aludir a la inclusión a las personas con Necesidades especiales (NEE) en el sistema educativo. Sin embargo, Booth y Ainscow (2002), autores del *Index for Inclusion* (Guía para la Evaluación y Mejora de la Educación Inclusiva es la versión española), prefieren el término de "Educación Inclusiva" frente al de "Integración del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales" por ser menos restrictivo. Paralelamente, advierten de que al etiquetar a un alumno con NEE se generan expectativas más bajas por parte de los docentes para estos alumnos y se corre el riesgo de desatender las dificultades experimentadas por el resto del alumnado. En vez de NEE, estos autores recomiendan el uso de "Barreras para el aprendizaje" (Solla, C. 2013, p.8).

## **SISTEMA EDUCATIVO INCLUSIVO**

La realidad educativa y la realidad social en Ecuador y muchos países del mundo, nos indican que muchas de estas acciones en la práctica no pasan de ser un listado de buenas intenciones. No son problemas de legislación, sino de aplicación de las leyes existentes.

Según publicación por la UNESCO (2010), arroja el informe 72 millones de niños en el mundo no pueden ir a la escuela porque han nacido en un contexto de exclusión social o económica, o en el seno de una familia de bajos recursos económicos. A esta dramática cifra deben sumarse otros 71 millones de adolescentes para quienes las puertas de la educación secundaria permanecen selladas.

Se suma la exclusión de niños y adolescentes, sumada a la baja calidad de la educación impartida a los más perjudicados, las cifras del analfabetismo de los adultos - hoy en día más de 759 millones en el

mundo- y a profundizar la fractura social. La brecha entre los más y los menos favorecidos es aún muy grande, lo que muestra que los esfuerzos son aún insuficientes dada la magnitud del problema.

### **RETOS DEL DOCENTE EN EL CAMPO DE ACCIÓN:**

Es importante, recalcar que el objetivo de los centros escolares debe ser impulsar los procesos de cambio hacia una mayor inclusión educativa en los contextos escolares, teniendo en cuenta los puntos de vista de los diferentes miembros de la comunidad educativa. La inclusión educativa se contempla de forma global, se dirige a todos los estudiantes y no sólo a los diagnosticados con necesidades educativas especiales. La mayoría de centros que se han implicado en promover este cambio en sus contextos educativos, han optado por crear grupos de trabajo.

Estas tareas colaborativas que se pueden desarrollar por medio de diferentes proyectos entre distintos agentes educativos y educandos, se relacionarán con momentos altamente significativos y de especial interés.

El docente debe ser capaz de promover en los diversos contextos una clase competente que asuma una cultura inclusiva que afiance los conocimientos, que considere las diferencias en las adaptaciones curriculares, que no limiten al niño u joven en su participación. Es así que Alegre (2010) describe diez capacidades docentes fundamentales para atender la diversidad: capacidad reflexiva, mediadora, fomentar situaciones diversas de aprendizaje en el aula, ser tutor y mentor, promover el aprendizaje cooperativo y entre iguales, capacidad de comunicarse e interactuar, de proporcionar un enfoque globalizador y metacognitivo, enriquecer actividades de enseñanza-aprendizaje, motivar e implicar con metodología activa al alumnado y planificar. Asimismo implica calidad en la enseñanza - aprendizaje a través de la clave de buenas prácticas docentes:

<b>Buenas prácticas inclusivas</b>	<b>Claves de calidad de la educación inclusiva</b>
1.-No atender solamente a los estudiantes con Necesidades Especiales, sino a todos.	1. Una actitud cuestionadora.
2. Los estudiantes no debe adaptarse al currículum, sino que el centro educativo construye el currículum a raíz de las potencialidades y necesidades de su alumnado.	2. Liderazgo.

4. La comunidad educativa se debe involucrar con los alumnos con necesidades educativas, incluyendo familias.	3. Respeto.
4. Las NEAE no son vistas como deficiencias, sino como un valor del cual todos podemos aprender nuevos conocimientos, habilidades y actitudes a través de la interacción con esas personas, enriqueciéndonos los unos a los otros.	4. Logro.
5. En vez de recibir una Adaptación Curricular Individualizada (ACI), todos los alumnos trabajan un currículum similar en cuanto a contenidos, objetivos, tareas, recursos, etc., pero no son evaluados de la misma manera.	5. El aprendizaje es aprender.
6. No se limitan el uso de recursos didácticos para el alumnado, y si tienen dificultades, en lugar de prohibírseles, se aplican otros recursos para favorecer su accesibilidad.	6. La enseñanza es enseñar.
7. Los estudiantes con NEAE trabaja dentro del aula con sus compañeros, encontrándose dentro de ella los especialistas en lugar de atenderlos en aulas específicas.	7. Acceso universal al currículum.
8. Los estudiantes con NEAE realiza las mismas tareas que sus compañeros a través de su inclusión en grupos de trabajo cooperativo, teniendo cada uno de ellos posibilidades de participaren la dinámica de las clases y favoreciendo el aprendizaje de sus propios compañeros a la vez que beneficiarse de lo que ellos puedan aportarle.	8. Colaboración.
9. Se tienen en cuenta, a la hora de intervenir, todas las "barreras para el aprendizaje y la participación", no sólo las barreras arquitectónicas que dificultan el acceso al currículum, sino especialmente las emocionales y cognitivas (estereotipos y prejuicios, formación del profesorado, cultura escolar...)	9. Determinación.
10. Todos participan en la organización y gestión del centro educativo y en el diseño, desarrollo e innovación del currículum, incluyendo todo el alumnado.	10. Conseguir empezar.

Tabla 1: A partir de Bruch (2008, p.) y Llorent-García y López-Azagua (2013, p. 176-177). La colaboración familia-escuela, clave de calidad de la educación inclusiva.

La buena práctica inclusiva es un compromiso de todos los actores de la comunidad educativa: del profesorado, los estudiantes, las familias, promoviendo, participación y mejorando la calidad de la educación con experiencias innovadoras y efectivas de acuerdo a la realidad y las



características del plantel para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a la discapacidad.

## CONCLUSION

La Educación inclusiva cultiva los principios de igualdad y equidad a los que todo ser humano tiene derecho, por lo tanto los docentes están en constante formación y actualización en el requerimiento de sus estudiantes independientemente de sus características personales, estructura familiar, grupo étnicos, lenguaje, identidad, culturas, cumpliendo con los objetivos y brindar una educación de calidad y calidez, desarrollando al máximo su potencial su intelectualidad, en tecnología y en valores. Brindándoles las oportunidades educativas y las ayudas (curriculares, personales, materiales) necesarias para su progreso académico y personal. a pesar de las limitaciones de los diferentes recursos del plantel, los Docentes prestos a cumplir con las metas propuestas, elaborando herramientas para contribuir al proceso de aprendizaje de niños u jóvenes con discapacidad o necesidades educativas especiales, contribuyendo en la formación integral e interdisciplinaria contextualizada involucrando a toda la comunidad educativa en el quehacer diario, y finalmente estudiantes con las habilidades, destrezas que sean capaces de convivir y sobresalir en este mundo globalizado.

## BIBLIOGRAFÍA:

Alegre, O. M. (2010). *Capacidades docentes para atender la diversidad. Una propuesta vinculada a las competencias básicas*. Alcalá, España: Eduforma.

Arnaiz, Pilar. (2003). *Educación Inclusiva: Una escuela para todos*. España. Ediciones Aljibe, Primera Ed.

Blanco, R. (2006). La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela de hoy. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, vol. 4 (3), 1-15

Guajardo, E. (2010). La desprofesionalización docente en educación especial. En: *Revista Latinoamericana de Inclusión Educativa*, 4(1), pp. 105-126. Disponible en <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol4-num1/art5.pdf>. Recuperado el 12 de Agosto 2010.

Infantes, (2010). *Desafíos a la formación docente: Inclusión educativa*. Chile, encontrado en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-07052010000100016](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052010000100016)

Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General. (2010). Ecuador:

Llorent y Lopez, (2013). Buenas prácticas inclusivas en educación formal y no formal: Análisis de experiencias educativas reales en la provincia de Cádiz (España).

Ministerio de Educación, (2016). Construcción del Plan Decenal 2016. Ecuador. Encontrado en: <https://educacion.gob.ec/la-construccion-del-plan-decenal-de-la-educacion-2016-2025-toma-fuerza/> [www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec), o [www.oeiecuador.org](http://www.oeiecuador.org).

Save the Children (Solla, C.) (2013) Guía de Buenas Prácticas en Educación Inclusiva. Madrid. Save the Children.